

GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado ponente

Radicación n.º 94242 Acta 16

Bogotá, D. C., diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones vs. María del Carmen Buitrago de Zapata

Conforme a las facultades legales y constitucionales y la autorización que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia otorgó en sesión ordinaria n.º 23 de 13 de julio 2022, el presidente de la misma asume la ponencia de la presente decisión.

Se reconoce personería para actuar como apoderada de la parte recurrente, en el proceso de la referencia, a la abogada Linda Tatiana Vargas Ojeda, con tarjeta profesional n.º 287.982 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, como miembro de la firma Casación Laboral Estudios S.A.S., representada legalmente por el doctor Jorge

Radicación n.º 94242

Iván Palacio Palacio, para los efectos del memorial obrante en archivo digital 006 del cuaderno de la Corte.

La demanda de casación presentada por la parte recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

SCLAJPT-04 V.00

MARJORIE ZUNIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00 4



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>11 de mayo de 2023</u>, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º <u>069</u> la providencia proferida el <u>10 de mayo de 2023</u>.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>16 de mayo de 2023</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el<u>10</u> de mayo de 2023.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy <u>17 de mayo de 2023</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días a **TODOS** los **OPOSITORES**

SECRETARIA